

Evade gobierno recomendaciones sobre violencia de género

MÉXICO - Aunque haya informes a la CEDAW, persiste feminicidio

Gladis Torres Ruiz, CimaNoticias

Lunes 1ro de noviembre de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

21 de octubre de 2010, México, DF - [CimaNoticias](#) - A pesar de que México presentó ante la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), los informes 7 y 8 sobre el estado que guardan los derechos de las mexicanas, “esto no significa que esos derechos estén respaldados, pues se ha hecho caso omiso de sus recomendaciones”, afirmó la investigadora Gloria Ramírez.

Al participar en una mesa redonda, realizada en el Museo universitario de El Chopo, la coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), afirmó que en materia de violencia de género existen 36 recomendaciones realizadas por el Comité, en sus dos pasados informes, y a pesar de ello las mexicanas siguen siendo asesinadas.

México ratificó la CEDAW, el 23 de marzo de 1981, y ese mismo año entró en vigor. Y de acuerdo con el Artículo 18 de la Convención, México ha presentado sólo seis informes periódicos sobre su aplicación.

Aunque la CEDAW establece que los reportes periódicos deben entregarse en tiempo y forma, el séptimo informe que México debería de haber presentado en 2002, lo hizo hasta 2006, es decir, con 4 años de retraso, por lo que en julio de este año tendría que haber entregado dos, el séptimo y el octavo, sin embargo el gobierno solicitó retrasar la presentación para septiembre.

Gloria Ramírez, informó que luego de la presentación de dichos informes, diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), se encuentran preparando el “Informe Sombra”, el cual deberán presentar ante el organismo de Naciones Unidas antes de finalizar este año.

Agregó que uno de los problemas para que el Estado mexicano cumpla con las recomendaciones internacionales, es que no se han establecido los mecanismos de coordinación que sirvan en los tres niveles de gobierno.

“No existe un mecanismo de seguimiento de recomendaciones, existe un mecanismo para elaborar informes pero no de seguimiento”.

Lo peor del caso es que por una parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), dice “nosotros instalamos un mecanismo de seguimiento y cumplimiento”, cuando lo único que hicieron fue entregar un informe, el cual ya tenían que haberlo entregado, porque en septiembre entregaron dos, ya que había un retraso de México.

“Es lamentable que todo dependa de quien llegue al puesto, tenemos que buscar un mecanismo y exigir, a quien le toca, es decir la Secretaría de Gobernación, una unidad de seguimiento de recomendaciones, con indicadores en la que participen OSC”.

“Ya sabemos por dónde hay que entrarle, ya sabemos lo que hay que medir, ya hemos hecho indicadores, ya sabemos dónde está la responsabilidad”, afirmó.

La profesora, abundó que en la instancia que coordina, trabaja en un análisis de todas las

recomendaciones hechas por organismos internacionales al Estado mexicano, sobre los derechos humanos de las mujeres.

Precisó que de 2000 a 2008 México ha acumulado 200 recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, 63 de ellas en atención a los asesinatos de mujeres en ciudad Juárez Chihuahua.

Agregó que hasta la fecha, se han realizado al país 28 visitas de expertos internacionales, los cuales en sus informes coinciden en que en México hay impunidad al constatar que no se resuelven los asesinatos y las cifras siguen siendo altas.

Además de que, dijo, les consta la simulación en las cifras de asesinatos de mujeres y preguntó ¿porqué no se dan las cifras?, “porque no les interesa dar la información, por eso la tenemos que sacar las OSC”, respondió la especialista.

Citó como ejemplo una investigación que realizaron hace dos años en la cual encontraron que en Ciudad Juárez, todas las dependencias pasaban información a la Procuraduría de Chihuahua sobre asesinatos de mujeres, sin embargo había una carta tipo para responder a algún mecanismo internacional que solicitara este tipo de información.

Además de que era la propia Procuraduría de Chihuahua, la que respondía las recomendaciones, cuando era ésta misma instancia la que tiene las recomendaciones.

“Lo más grave ahora es que la Procuraduría General de la República, está por aprobar un mecanismo jurídico para que se involucre en la respuesta de las recomendaciones”. ¿Creen que para responder bien? cuestionó Gloria Ramírez.

<http://www.cimacnoticias.com/site/10102105-Aunque-haya-informe.44741.0.html>